



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0104-R

Riobamba, 10 de Mayo de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0104-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles seis de mayo de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 029-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0934-M; y su reanudación con fecha siete de mayo de dos mil veintiséis, trató el punto **9.- Ordenanzas en Discusión: - Segundo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 022-2015 que regula la administración y funcionamiento de Centros Comerciales, Populares, Mercados, Plazas y Ferias Municipales en el cantón Riobamba:**

Al respecto, luego del criterio jurídico emitido por el señor Procurador Dr. Marcelo Treviño, por la moción presentada por el señor Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín, que: "Se apruebe en segundo debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 022-2015 que regula la administración y funcionamiento de Centros Comerciales, Populares, Mercados, Plazas y Ferias Municipales en el cantón Riobamba"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte de la señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz y señor Concejal Abg. Edison Tene, con ocho votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Carlos Aulla; Abg. Edison Tene; Abg. Micaela Lema; Ing. Galo Falconí; Tlgo, Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinueza. No se registra los votos de los señores Concejales Abg. Rafael Quitio por efecto de su licencia con cargo a vacaciones; Ing. Nancy Santillán; Ing. Patricio Guaranga; Tlgo. Celso Rodríguez por no estar presentes en la sesión; por unanimidad de los presentes, **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 022-2015 que regula la administración y funcionamiento de Centros Comerciales, Populares, Mercados, Plazas y Ferias Municipales en el cantón Riobamba.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0104-R

Riobamba, 10 de Mayo de 2026

Particular que comunico para fines pertinentes.
Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-05-10 14:19:07 ECT

**ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL**

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0104-R

Riobamba, 10 de Mayo de 2026

DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc
GENERADO POR E-DOC: **#1163901**

